

**AGENDA**  
**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**  
Legislatura 2024-2025

Fecha: Martes, 03 de diciembre de 2024

Hora: 9:30 a.m.

Modalidad: Semipresencial: Sala "Luis Bedoya Reyes"  
Plataforma Virtual Microsoft Teams

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- SUSTENTACIONES DE PROYECTOS DE LEY**

- 1.1.- Proyecto de Ley N° 9501/2024-CR, a cargo del congresista Isaac Mita Alanoca que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la protección, conservación, investigación, restauración, puesta en valor y promoción de los restos arqueológicos del distrito de Cieneguilla, de la provincia y departamento de Lima, de autoría del Congresista Isaac Mita Alanoca, del Grupo Parlamentario Perú Libre.
- 1.2.- Proyecto de Ley N° 7697/2023-CR, ley que modifica el D.U. N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica, audiovisual, fomenta el cine indígena como género y promueve su difusión, de autoría del Congresista Guido Bellido Ugarte, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.
- 1.3. Proyecto de Ley N° 3383/2022-CR, ley que dispone que las manifestaciones artísticas en vías públicas deben ser aptas para menores de edad, de autoría del Congresista Jackeline Jauregui Martínez de Aguayo, del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

**2.- PREDICTAMENES.**

- 2.1.- Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8420/2023-CR, 8670/2024-CR, 8804/2024-CR y 8809/2024-CR, con texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la investigación y puesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicados en los departamentos de Apurímac, Puno y Tumbes.
- 2.2.- Predictamen recaído en los proyectos de 8652/2024-CR, 9173/2024-CR y 9570/2024-CR, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional la inscripción de las candidaturas del Inti Raymi, de la danza del Auquish Cumu Yaulino y la corrida de toros de Livitaca a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO.
- 2.3.- Predictamen recaído en los proyectos de ley N° 8255/2023-CR, 8660/2024-CR, 8862/2024-CR, 9005/2024-CR y 9192/2024-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación la fiesta de los carnavales y danzas tradicionales de los departamentos de Apurímac y Ayacucho.